

Quillota, 11 de enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 744 /VISTOS:

1. Memorándum N°850 de fecha 31 de diciembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, indicando que a través del presente y de acuerdo a lo informado en Ord. N°19/2019 por la Encargada de la Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, solicita dictar Decreto Alcaldicio para regularizar descarga en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2015 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal Rol N° **238.881-2**, a nombre de **MAURYN MALLORCA GALLARDO**, RUT: 16.171.707-K, con domicilio en Chacabuco N°111, Quillota;
2. Copia ORD.: N° 19/ 2019 Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales de octubre de 2019;
3. Fotocopia de Situación tributaria electrónica de fecha 8 de agosto de 2019;
4. Fotocopia de Deuda de Impuestos y Derechos Municipales;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descarga en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2015 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal Rol N° **238.881-2**, a nombre de **MAURYN MALLORCA GALLARDO**, RUT: 16.171.707-K, con domicilio en Chacabuco N°111, Quillota:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238881-2	20152S-00	16171707-K	Girado	79055
238881-2	20161S-00	16171707-K	Girado	75728
238881-2	20162S-00	16171707-K	Girado	71265
238881-2	20171S-00	16171707-K	Girado	67670
238881-2	20172S-00	16171707-K	Girado	63208
238881-2	20181S-00	16171707-K	Girado	62045
238881-2	20182S-00	16171707-K	Girado	57265
238881-2	20191S-00	16171707-K	Girado	53248
238881-2	20192S-00	16171707-K	Girado	48659

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-